

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22362

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 12 de enero de 2023.

Señor Gerente:

TUCUMAN - REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 4546-3 (B.O.: 9/1/2023) se prorroga hasta el día 31 de enero de 2023 inclusive la vigencia del Régimen de Regularización de Deudas Fiscales (Decreto N°1243-3/2021)

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada